



**CONCURSO DE COMPOSICIÓN
DE MARCHAS PROCESIONALES**

“AL CENTENARIO”

Organizado por la
Agrupación Musical La Esperanza de La Guancha



La Agrupación Musical La Esperanza de La Guancha convoca el **CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MARCHAS PROCESIONALES "AL CENTENARIO"**. El motivo del presente concurso es la de dotar a dicha banda de una composición original para la celebración del concierto sacro que se celebrará en el mes de marzo de 2024.

BASES

PRIMERA.- Podrán participar en el concurso todos los/las compositores/as españoles/as que lo deseen, sin límite de edad, a excepción de los integrantes de la Agrupación Musical La Esperanza de La Guancha, los miembros del tribunal de este concurso, así como las personas que guarden con éstos y/o aquéllos un nivel de parentesco de primer grado.

SEGUNDA.- Los/las autores/as podrán presentar cuantas composiciones deseen. Estas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose como tales aquellas que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otra u otras existentes, que no hayan sido estrenadas ni difundidas por ningún medio de comunicación ni editadas por ningún sello discográfico ni editorial, y el compositor deberá tener los derechos de la misma, siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación o interpretación por otra formación.

TERCERA.- La duración máxima de la obra será de 6 minutos.

CUARTA.- Tanto la forma de la marcha como su contenido serán libres sin instrumento solista y con arreglo a la plantilla que se detalla en el anexo I. El uso por parte del compositor de una plantilla superior en el número de voces o instrumentos a la recogida en el anexo de las presentes bases será motivo de descalificación. El/la compositor/a, deberá escribir música para todos los instrumentos contemplados en la plantilla excepto en aquellos que aparece la anotación "*opcional*".

.QUINTA.- PRESENTACIÓN. La presentación se realizará por vías digitales. Se adjuntará en PenDrive, CD o dispositivo alternativo de almacenamiento la partitura de director en formato PDF y un audio con sonido MIDI extraído del editor de la partitura, no pudiendo figurar en score nombre o seudónimo conocido del autor/a, sino sólo y necesariamente un lema, que no título, libremente elegido por éste. Se presentarán en UN SOBRE CERRADO en cuyo exterior deberá figurar:

"CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MARCHAS PROCESIONALES AL CENTENARIO" y LEMA que no título, elegido para el trabajo.

Además, dentro del sobre indicado anteriormente se incluirá otro sobre cerrado (plica) que lleve



escrito igualmente el nombre del concurso y el lema del proyecto, en cuyo interior se incluirán los documentos que se indican a continuación:

- ANEXO II de las presentes Bases, correspondiente a la declaración de Autoría y del carácter original inédito del trabajo presentado.
- Una nota en la que se repetirá el mismo lema y se consignará el nombre, apellidos, domicilio, documento nacional de identidad y número de teléfono del autor/a.
- Fotocopia del D.N.I. en vigor.

La existencia de fallos de copia en las partituras podrá ser motivo de descalificación de la obra.

SEXTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN Y FALLO

La recepción de las obras finalizará el día 31 de diciembre de 2023.

Finalizado el plazo de admisión, el secretario de AMLE revisará los trabajos recibidos eliminando, si procediera, los que no cumplieran algún punto de las presentes. Posteriormente los facilitará al jurado para su evaluación.

El fallo del jurado se dará a conocer, a través de todos los medios de difusión públicos de la Banda el día 18 de enero de 2024.

SÉPTIMA.- Las obras se remitirán en el plazo establecido en el artículo anterior a la siguiente dirección:

“CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MARCHAS PROCESIONALES AL CENTENARIO”

Apdo. de Correos, 13

38440 La Guancha

(Santa Cruz de Tenerife)

OCTAVA.- PREMIO. Se establece un único premio indivisible dotado con 1.000 € . El premio estará sometido a tributación vigente en el territorio español.

NOVENA.- JURADO. El jurado encargado de dilucidar la obra ganadora será nombrado por la Agrupación Musical La Esperanza de La Guancha y estará compuesto por dos miembros de ésta, el director artístico y un compositor de renombre nacional.

DÉCIMA.- MARCHA GANADORA. El compositor/a de la obra premiada conservará todos los derechos concedidos a los autores y establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual en vigor. No obstante, cederá los derechos de grabación y reproducción a la Agrupación Musical La Esperanza de La Guancha, que incorporará



esta obra a su patrimonio, pudiendo hacer uso de la misma bajo el consentimiento que, con el acatamiento de estas bases, concede el autor.

Con independencia de lo anterior, el autor se compromete a hacer constar, en cualquier edición y publicidad de la obra, su condición de ganadora del concurso de la siguiente forma: PREMIO DEL CONCURSO DE COMPOSICION DE MARCHAS PROCESIONALES “AL CENTENARIO”.

UNDÉCIMA.- MARCHAS NO GANADORAS. Las copias y el resto de la documentación en poder del tribunal de las obras no premiadas se destruirán en el plazo de diez días a partir de la fecha en que se haga público el fallo del jurado. El objetivo de dicha acción es preservar la identidad y el nombre real de los autores de las obras no elegidas.

DUODÉCIMA.- El concurso podrá declararse desierto cuando en base a la calidad de las obras así lo estimare el jurado.

DECIMOTERCERA.- Todos los aspirantes a este concurso aceptan la totalidad de las presentes bases, así como el fallo del jurado que será inapelable.

DECIMOCUARTA.- Cualquier imprevisto que pudiera surgir y/o acaecer durante el periodo de entrega y la deliberación del fallo, y que no esté regulado por las presentes bases, será resuelto por el propio jurado. La organización se reserva el derecho a los cambios que puedan surgir por algún imprevisto causado por fuerza mayor.

DECIMOQUINTA.- En caso de consultas, los aspirantes podrán escribir a: amlaguancha@gmail.com



ANEXO I – PLANTILLA

- Flautín
- Flautas 1º, 2º.
- Oboes 1.
- Fagot 1º, 2º. Puede emplearse si se desea solo una voz de fagot (opcional).
- Clarinete Requinto Mi Bemol (opcional).
- Clarinetes Si Bemol. Lo habitual es utilizar una voz de clarinete principal y clarinetes 1º, 2º y 3º. Si lo desea el compositor puede utilizar menos voces de clarinete (opcional).
- Saxofón Alto Mi Bemol 1º, 2º.
- Saxofón Tenor Si Bemol 1º, 2º. Puede emplearse si se desea solo una voz de tenor (opcional).
- Saxofón Barítono Mi Bemol.
- Trompetas Si Bemol 1º, 2º, 3 (es opcional una voz de trompeta 4º).
- Fliscornos Si Bemol 1º, 2º.
- Trompas Fa 1º, 2º, 3º. Puede reducirse a solo 2 voces de trompa (opcional).
- Trombones 1º, 2º, 3º.
- Trombón Bajo (opcional).
- Bombardinos Do 1.
- Tuba 1.
- Timbales (opcional) (*) (^)
- Percusión (caja, bombo y platos de choque como mínimo) (*)

(*) La música escrita para timbal y percusión debe estar escrita para ser interpretada por un máximo de 4 percusionistas. El autor deberá reflejar en su partitura y partes los defectos que crea necesario de instrumentos no aptos para ser utilizados desfilando (láminas, tam-tam, campanas, etc.) para hacer posible la interpretación de la marcha desfilando en un cortejo procesional.

(^) El /la compositor/a recogerá en su partitura y partes los defectos que crea necesario para hacer posible la interpretación de la marcha desfilando en un cortejo procesional.



ANEXO II (Modelo de autoría)

D/D^a _____
_____, con _____ D.N.I. _____, con
domicilio _____ en la _____ ciudad
de _____, calle _____
Nº _____ Piso _____ Pta. _____
_____ C.P. _____,
teléfono _____, e-mail _____,
autor de la obra con lema _____.

DECLARA:

- Que es el autor/a de la obra que presenta a la presente convocatoria.
- Que la obra presentada es original al ser fruto del esfuerzo creativo e intelectual del mismo no siendo copiada de otra anterior y cumple la condición de inédito, requisitos que se establecen en la Base Segunda.
- Que la obra no se encuentra pendiente de resolución en ningún otro concurso.
- Que acepta expresamente las bases del CONCURSO DE COMPOSICIÓN MARCHAS PROCESIONALES "AL CENTENARIO", cuyo contenido declaro conocer.

En _____, a _____ de _____ de

(Firma del autor/a)